

Finalidad	
Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.	
Producto	
Denominación del producto: Masia Collective Seed Fund I FCR (el “Fondo”)	Clase B
Nombre del productor: Aldea Ventures SGEIC, S.A. (la “Gestora”)	
ISIN: 	
Para más información, contacte con la Gestora en 34 683 647 970 o acceda al siguiente enlace: https://www.aldea.ventures/	
La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de Aldea Ventures SGEIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales (ver información del Fondo en la CNMV)	
Fecha de elaboración de este documento: 09/04/2025	
Advertencia	
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.	
¿Qué es este producto?	
Tipo:	El producto consiste en participaciones de Clase B de un Fondo de Capital Riesgo español (FCR) regulado al amparo de lo previsto en la Ley 22/2014.
Plazo:	El Fondo se constituye con una duración total inicial de diez (10) años a contar desde fecha de inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV, prorrogable por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno
Entidad Depositaria	BNP Paribas, S.A., Sucursal en España
Objetivos:	El objetivo del Fondo es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, así como en la inversión de las entidades contempladas en el artículo 14 de la Ley 22/2014. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el Fondo circunscribirá, mayormente y en lo que respecta a su política de inversión directa, en inversiones directas en empresas en sus primeras etapas, que, en la medida de lo posible, se encuentren vinculadas y/o conectadas con España, ya sea porque (i) su domicilio social se encuentre ubicado en España; (ii) cuenten con una filial, sucursal y/o establecimiento permanente domiciliado en España; (iii) cuenten con oficinas y/o establecimientos comerciales o empresariales ubicados en España; y/o porque (iv) su equipo fundador haya nacido en España, así como estudiado y/o trabajado en España. Las citadas inversiones directas se llevarán a cabo, generalmente, en empresas de base tecnológica (i.e., desarrolladas en el marco de tecnologías disruptivas con alta escalabilidad) que se encuentren en una fase de desarrollo “early stage” (i.e., fase presemilla (<i>pre-seed</i>) y semilla (<i>seed</i>)) mediante la adquisición de una participación directa en su accionariado (i.e., en forma de toma de participación temporal en inversiones directas). A estos efectos, “early stage” incluirá todas las inversiones en las fases de “presemilla/semilla”. En este sentido, (i) la fase “presemilla” incluye empresas en fase de construcción y con un equipo en funcionamiento; y (ii) la “fase semilla” incluye empresas de nueva creación con una propuesta de producto/valor completa; y, por tanto, excluyéndose la toma de participación inicial en entidades etapas de expansión, típicamente “Series A” en adelante. Específicamente, las inversiones directas se corresponderán con empresas de base tecnológica con foco “frontier tech”, incluyendo, sin limitación, los sectores de la inteligencia artificial, salud, climatech, software, blockchain, etc. Con carácter secundario, y hasta un máximo del 15,00 % de los Compromisos Totales – sujeto, en todo caso, al cumplimiento de los coeficientes de obligada inversión y diversificación- el Fondo podrá, en su caso, y a discreción de la Sociedad Gestora y siempre y cuando cumpla con sus políticas de conflicto de interés, destinarse a la inversión en “Angel Funds” (<i>estrategia secundaria de inversión indirecta</i>), siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el artículo 14 de la Ley 22/2014. A estos efectos, se considerará “Angel Fund” un fondo de capital riesgo nacional o internacional (i) gestionado, generalmente y con carácter mayoritario, por parte de un único gestor (“Solo GP”) con experiencia relevante y acreditada como emprendedor o “business angel” (“Solo GP”), que pone en marcha y promueve su primer o segundo vehículo de capital riesgo (i.e., generalmente conocidos como “capital entrepreneurs”); (ii) cuya política de inversión sea similar a la prevista para las inversiones directas en el marco del

presente Fondo; y (iii) con un tamaño máximo de veinticinco millones de euros (25.000.000,00.-€), sin establecerse un tamaño mínimo por Angel Fund.

La inversión en el Fondo es ilíquida, sin garantía respecto a su rentabilidad y sin garantía respecto al capital invertido, es decir, el inversor podría perder la totalidad del mismo.

Inversor minorista al que va dirigido:

El producto va dirigido a:

(i) Inversores no profesionales que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 euros), y que declaren por escrito, en un documento distinto al contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos; e

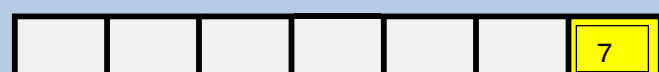
(ii) Inversores previstos en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014, es decir:

- administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora;
- inversores que inviertan en ECR cotizadas en bolsas de valores; e
- inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en ECR similares al Fondo.

Se hace constar que las distintas clases de participaciones existentes responden a la comisión de gestión aplicable, de las características del inversor en cuestión. Esto es, las participaciones de Clase A se encuentran aparejadas al abono de la "comisión de gestión", y, en cambio, las participaciones de Clase B no se encuentran aparejadas al abono de la citada "comisión de gestión". Las clases de participaciones del Fondo no se han creado en relación al perfil del inversor (*minorista/profesional*).

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



←----->

Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período durante 10 años desde fecha de inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV., prorrogables hasta 12 años).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Sólo podrá salir anticipadamente del Fondo si transmite sus participaciones a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salir anticipadamente, no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como muy probable.

El producto no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

El Fondo es un producto ilíquido y es posible que no pueda liquidar su inversión en el momento que elija. Además, el Fondo invierte en activos no realizables a corto plazo y, al vencimiento del Fondo, puede que no sea posible venderlos a sus valores esperados debido a circunstancias económicas fuera del control del Fondo. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador de riesgo.

Escenarios de rentabilidad

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, el período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en el descuento de flujos futuros en base a las estimaciones internas del retorno de las inversiones en cada uno de los escenarios, así como en los gastos, honorarios y comisiones (fija y variable) asociados a la gestión de la cartera. Estas estimaciones las realiza el gestor en base a su experiencia previa en la gestión de un producto similar. Las rentabilidades obtenidas se contrastan con índices de fondos de capital riesgo similares en España ("II Estudio de la rentabilidad de los fondos de capital privado en España 2022" de SpainCap e EY) a los efectos de determinar la razonabilidad de las mismas. Las rentabilidades presentadas no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, de la capacidad del gestor para seleccionar las mejores inversiones y del tiempo que mantenga la inversión. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. El escenario desfavorable representa unas condiciones adversas para los activos, el moderado de normalidad y el favorable está asociado a rentabilidades por encima de la media. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero no incluyen todos los costes que usted deba pagar a su asesor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

* Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Escenario de rentabilidad		1 año	5 años	10 años*
Mínimo	<u>El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión</u>			
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€2.900 -3,33%	€8.900 -0,44%	€8.910 -2,24%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€2.900 -3,33%	€10.800 3,49%	€12.870 4,39%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€2.900 -3,33%	€14.400 +9,63%	€26.190 +15,30%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€2.900 -3,33%	€15.120 +10,71%	€37.080 +22,44%

¿Qué pasa si Aldea Ventures SGEIC S.A. no puede pagar?

La capacidad del Fondo de retornar el capital dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta. El hecho de que Aldea Ventures SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El Fondo de Garantía de Inversiones no cubre las pérdidas de valor o cualquier riesgo de crédito inherente a las inversiones del Fondo. No existe garantía de capital ni de rendimiento, por lo que el inversor debe saber que puede perder hasta el 100% del importe comprometido.

¿Cuáles son los costes?

Coste a lo largo del tiempo

La incidencia anual de los costes refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado (10 años). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Inversión de 10.000 euros 10 años

Costes totales €2.035

Impacto sobre la reducción del rendimiento (RYI) cada año 2,035%

La persona que le asesore sobre este producto o se los venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

Hemos partido de los siguientes supuestos: a) se invierte 10.000€ y b) se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

Inversión de 10.000 euros 10 años

Costes únicos	Entrada	100	Los costes que el inversor paga al hacer su inversión
	Salida	0	Los costes de salida que el inversor paga a su vencimiento
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0	Los costes de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para el Fondo
	Otros costes corrientes	0	Comisión de Gestión: La comisión de gestión percibidas por la Gestora que corresponden al 2% anual del importe total de los Compromisos de Inversión correspondientes a los titulares de Participaciones Clase A durante el periodo de inversión. Transcurrido el periodo de inversión la gestora cobra el 1,75% (años 4 y 5), 1,5% (años 6 y 7), 1,25% (años 8 y 9) y un 1% sobre el año 10 y posteriores si se aprobara.
		€309	Otros Costes Corrientes
Costes accesorios	Participaciones en cuenta	€1.626	El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los Costes accesorios se corresponde con la comisión variable de gestión en un escenario de rentabilidad moderado ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Según lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondos los inversores pagan una comisión variable gestión equivalente al 20% de las plusvalías si el fondo supera una rentabilidad del 8%.

Este cuadro no incluye la prima de inversores anteriores en caso de acceder al Fondo con posterioridad al primer cierre.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, diez (10) años desde la fecha del Cierre Inicial, prorrogables hasta 2 veces con duración de un año cada prórroga.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al Inversor de Aldea Ventures SGEIC, S.A., C/ Diagonal 423, pral 2, 08036 Barcelona en el teléfono 34 683 647 970 o en la dirección de correo electrónico ir@aldea.ventures

Otros datos de interés